



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930846431

Fecha: 16-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor (a)

POSEEDOR, TENEDOR Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO ✓  
POLIGONO 143 A, OCUPACIÓN 346 BARRIO EL EDEN II ✓  
COORDENADAS 74°10'6.686"W 4°32'48.324 N SECTOR QUIBA VERBENAL ✓  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Notificación personal Resolución 177 de fecha 12 de agosto del 2021 ✓

**Referencia:** Radicado SI-ACTÚA N° 7720 ✓

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la Resolución 177 del 12 de agosto de 2021, proferida dentro del proceso de la referencia Actuación Administrativa Si-Actúa No. 7720 ✓

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Edicto según lo dispone el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo. (Decreto 01 de 1984) ✓

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente

MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo. AGP ✓  
Revisó: Leydy Joanna Amónegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P. ✓

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



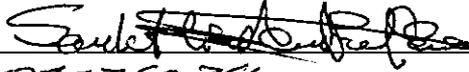
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 27/09/2021

Yo SAULO MAEID ANDRES PEÑA PEÑA identificado con cédula de ciudadanía número 1107776034 de FUENTE NALSTANDE mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930946431</u>	<u>ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR</u>	<u>PROPIETARIOS PREDIO</u>	<u>19</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	<u>ME ACERCO AL SECTOR DE QUIBA VERBENA</u>		
<input type="checkbox"/> 2. Dirección deficiente	<u>BARRIO EL "EDEN" ME INDICAN UNAS DIRECCIONES NO ES ME ES POSIBLE UBICAR</u>		
<input type="checkbox"/> 3. Rehusado	<u>EL PREDIO POR FALTA DE DIRECCIONALES</u>		
<input type="checkbox"/> 4. Cerrado	<u>DEVUELVE PARA LOS FINES PERTINENTES</u>		
<input type="checkbox"/> 5. Fallecido			
<input type="checkbox"/> 6. Desconocido			
<input type="checkbox"/> 7. Cambio de domicilio			
<input type="checkbox"/> 8. Destinatario desconocido			
<input type="checkbox"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>24/09/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>SAULO MAEID ANDRES PEÑA PEÑA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1107776034</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.